ESPABROK CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.
Calle Menorca 3, 3º 28009 - Madrid

Estimado Accionista:

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de **"ESPABROK CORREDURÍA DE SEGUROS S.A."** (en adelante, la **"Sociedad"**) de fecha 24 de enero de 2024, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 26 de abril de 2024, a las 11:00 horas en salón del Mirador del hotel H10 Puerta de Alcalá, en Calle Alcalá nº66, 28009 Madrid, y en caso de no alcanzarse el quorum necesario, el día siguiente, 27 de abril de 2024 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2023.
Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
Tercero.- Aprobación de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
Cuarto.- Información sobre el cambio de titular de las acciones de PESVAGAR.
Quinto.- Cese y nombramiento de consejeros.
Sexto.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se le informa del derecho que le asiste a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que componen las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, y de solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita la entrega o el envío de todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.
Para el buen desarrollo de la Junta General, se informa a los accionistas de los siguientes extremos:
La asistencia a la Junta General se realizará bien acudiendo al lugar en que vaya a celebrarse la reunión, bien telemáticamente.

Todas estas medidas son compatibles con el cumplimiento de las obligaciones societarias y garantizan plenamente los derechos políticos de los Accionistas. El sistema que dispone la Sociedad a los Accionistas a través del cual estos podrán conectarse telemáticamente y hacer el correcto seguimiento de la Junta de Accionistas es el sistema de videoconferencia "TEAMS", el cual permite el reconocimiento e identificación de los asistentes y la permanente comunicación entre ellos, siendo los datos de conexión a través de **TEAMS:** (Vínculo)

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NmI1ZTQyZDUtOGQzOC00NzZmLTg0YmQtYmI0YjNiZTdlMGEy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22ef9e2ec7-16d7-4935-9881-26043fff93d6%22%2c%22Oid%22%3a%227cda6c9b-c2b5-48ea-9d6f-d4b0b8a682bf%22%7d

Haga clic aquí para unirse a la reunión

ID de la reunión: 334 687 311 437

Código de acceso: vtNGkU

En el supuesto en que alguno de los Accionistas no pudiese asistir a la Junta General que se convoca en virtud de la presente, o votar de forma anticipada, éstos pueden hacerse representar en la Junta General para la adopción de los acuerdos del Orden del Día de la sesión.

Todos los Accionistas tienen derecho a asistir de forma presencial o telemática a la Junta General por sí o representados por otra persona, Accionista o no, con las limitaciones previstas en el artículo 13º de los Estatutos Sociales. La representación comprenderá la totalidad de las acciones del representado, deberá conferirse por escrito y, si no consta en documento público, deberá ser especial para cada Junta.

Los Accionistas podrán emitir su voto sobre los puntos o asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria de la Junta General de Accionistas remitiéndolo, antes de su celebración, por escrito físico o electrónico o por cualquier otro medio de comunicación a distancia que garantice debidamente la identidad del Accionista que lo emite, con las limitaciones previstas en los artículos 13º Bis de los Estatutos Sociales. En el voto a distancia el Accionista deberá manifestar el sentido de este separadamente sobre cada uno de los puntos o asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta General de Accionistas. En caso de no hacerlo sobre alguno o algunos puntos, se entenderá que se abstiene en relación con ellos.

En Madrid, a 21 de marzo de 2024.

"JOMAREL BROKER´S, CS, S.L."
Fdo.- Domingo Elena Izquierdo
Presidente

"PONSODA, CS, S.L."
Fdo.- Rafael Ponsoda Martín
Consejero
PONSODA
CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.
C/ Goya, 5 - 03801 ALCOY

"V. FRANCES ALBERO, CS, S.L."
Fdo.- Jorge Francés Albero
Consejero

"Asesores de seguros Santander S.L.U."
Fdo.- Pablo Valiño Rodríguez
Consejero

"NASABI, CS, S.L."
Fdo.- Fernando Santesteban Pascual
Secretario Consejero
NASABI
C.I.F. B 31370596
C/. Esquíroz, 29 - 1.º Izda.
Telf.: +34 948 170 900
31007 Pamplona (Navarra)

"PUNTO'90, CS, S.L."
Fdo.- Carmelo Alonso Fernández
Vicepresidente
PUNTO 90 CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.
P.P.